



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal- Promiscuo 001 Belalcázar

Estado No. 060 abril 20 de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS



RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
170884089001-2020-00029-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ORLEY MEDINA RAMÍREZ	19 de abril de 2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
170884089001-2021-00037-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELBA INÉS SALAZAR CASTAÑO	19 de abril de 2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
170884089001-2021-00037-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELBA INÉS SALAZAR CASTAÑO	19 de abril de 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
170884089001-2021-00043-00	EJECUTIVO	LUCRECIA GRAJALES DE QUINTERO	CLAUDIA SILVANA SÁNCHEZ AGUDELO	19 de abril de 2021	INADMITE DEMANDA

En la fecha martes, 20 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado en forma manual por:

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
SECRETARIA